

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL “EL ALCORNOCAL II”

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	FECHA POSIBLE DE INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
Aprovechamientos forestales 15 Plazas	Ayuntamiento de Moraleja	1 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de profesionalidad AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. NIVEL 1• Certificado de profesionalidad AGAR0108 Aprovechamientos forestales. NIVEL 2

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 1:

A los alumnos/as que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

1. Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- | | |
|---|------------------|
| a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) | 4 puntos |
| b) Demandantes de primer empleo | 2 puntos |
| c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) | 2 puntos |
| d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación | 1 punto |
| e) Mujeres desempleadas | 0,5 punto |
| f) Personas con discapacidad | 0,5 punto |
| g) Personas mayores de 45 años | 0,5 punto |

2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.

NOTA: En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

CALENDARIO DE ACTUACIONES: CALENDARIO DE ACTUACIONES:

	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 23/10/2019 a las 09:00h, al 28/10/2019 a las 14:00h Disponibles en: la web EXTREMADURATRABAJA; el Centro de empleo de Coria; el Ayuntamiento de Moraleja Se pueden entregar en el Centro de empleo de Coria o en el Ayuntamiento de Moraleja. Deben firmarse
PRESELECCIÓN	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y EXCLUÍDAS	Se expondrá el día 05/11/2019 en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y del Ayuntamiento de Moraleja
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 06/11/2019 a las 09:00h, al 07/11/2019 a las 14:00h Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS	Se expondrá el día 08/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el del Ayuntamiento de Moraleja
SELECCIÓN	REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ESCUELA DE NIVEL 1	Se realizará el día 12/11/2019. La hora y el lugar se indicará en el listado anterior. El resultado de la prueba será APTO /NO APTO.
	LISTADO PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA PRUEBA	El listado con el resultado de APTO /NO APTO se expondrá el 14/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo y en el del Ayuntamiento de Moraleja
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 15/11/2019 a las 09:00h, al día 16/11/2019 a las 14:00h Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA Y EXPOSICIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS/AS QUE PASAN A LA FASE DE ENTREVISTA	Se expondrá el día 19/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el del Ayuntamiento de Moraleja

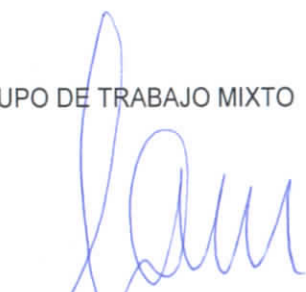
SELECCIÓN	REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS	Del 21/11/2019 al 22/11/2019 (hora a determinar)
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 25/11/2019 al 26/11/2019
		Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y EXPOSICIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS.	Se expondrá el día 27/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el del Ayuntamiento de Moraleja	

Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el del Ayuntamiento de Moraleja.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO



Fdo.: Montserrat Guillén Calzada
Representante de la Entidad



Fdo.: José Antonio Casillas Julián
Representante del SEXPE

Ordenacion por niveles formativos en Proyectos Escuela profesionales CON Certificados de Profesionalidad NIVEL I

GRUPOS DE ORDENACION ESCUELAS PROFESIONALES	NIVELES FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN
1 REQUISITOS DE ACCESO	NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales. Todos los usuarios con nivel inferior al Graduado en ESO (80,11,12 y 22) se incluyen en este grupo.
2	23 Graduado en ESO, Graduado Escolar, Certificado de Estudios Primarios... y el resto de equivalencias a efectos laborales que estan codificados con nivel 23.
3	32 BACHILLERATO
4	33 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FP
5	51 ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE FP
6	54, 55, 59, 60 Titulos Universarios (Diplomatura, Licenciatura, Grado y Master)